

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion. Administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de Trágueros (Prado), núm. 20, entresuelo. — Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bulliere, calle del Principe, núm. 41; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid. — Martes 4 de Marzo de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscripciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscrito, cuestan 50 rs. el trimestre. — Ultramar 80 rs. trimestre; y Estranjero 20 rs. al mes.

MADRID.

2 DE MARZO.

El Carnaval mata la política vicarlarista, aunque no sea más que por quitarle durante tres días su reinado, que es casi el mismo.

Ahora se ven máscaras con caretas y antes se han visto máscaras sin ellas, con la única diferencia de que aquellos hacen cuanto pueden para que no les conozcan, y a estos les importa poco que les conozcan con el dedo.

El vicarlarismo durante el paréntesis actual estudiará nuevos bromazos, para seguir divirtiéndose a su placer en adelante.

Pero al país no le divierten ni la cuestion de Méjico, ni la de Marruecos, ni la de Venezuela, ni la falta de buenas leyes administrativas, ni las ideas reaccionarias, ni otras cosillas que emplea en sus bromas la situacion y que están muy lejos de ser agradables ni convenientes.

Figúrense Vds. que aun no hemos cobrado ni cobraremos la indemnizacion marroquí, que los moros hacen que se sublevarn contra el emperador para darle un buen motivo de no pagar, y que las habillas se niegan á que se demarquen los nuevos limites.

Figúrense Vds. que en Méjico colocan en último lugar la bandera de España, trabajan las dos naciones aliadas por un principio estranjero, obra el jefe de las tropas inglesas como le da la gana, y se van refiriendo á Cuba los generales españoles, sin saber por qué ni para qué.

Figúrense Vds. que por el heroico auxilio prestado por nuestras tropas en Cochinchina, nos ofrecen unos cuantos maravedises y los acepta el gobierno vicarlarista.

Figúrense Vds. que á pesar del tratado de Venezuela, siguen los venezolanos persiguiendo y vejando á nuestros compatriotas.

Y despues de todo eso, observen que el gabinete, lejos de ocuparse de tantos y tan gravisimos negocios, se ocupa de si D. Fulano anda, como suele decirse, á gusto en el machito, ó si D. Mengano se disgustará con esta ó con la otra medida.

Que venga el Sr. Mon á ocupar la presidencia del Congreso, que vaya el Sr. Romero Ortiz á la direccion de hipotecas, que obtenga el Sr. Dulce la capitania general de Cuba, que los resellados no acaben de disgustarse, y nada importa que en Méjico, y en Africa, y en Venezuela, y en Cochinchina, suceda lo que suceda.

En el estranjero nos llaman torpes, pero en España nos llaman ministros y eso es lo interesante, dirán para su capote, los individuos que forman el gabinete.

Sea enhorabuena; al fin de ese camino tal vez no estará la gloria, pero en cambio está el provecho, y vayase lo uno por lo otro.

Un parte telegráfico de hoy dice que en Turin se trabaja mucho para que entren en el ministerio Farini y Minghetti, y se niegan á ello.

Llamarán al Sr. Mayans ó á cualquiera otro de los aspirantes que por aquí tenemos, y verian cuan poco era necesario trabajar para que admitiesen.

En este país lo que sobran son ministros, y por eso llevan los negocios una marcha tan perfecta y tan en armonia con las nobles aspiraciones de los pueblos.

El día que aqui se quiera formar un gabinete, no hay mas que hacerle una seña al primero que pase por la calle, y de seguro se tiene ya presidente del Consejo de ministros.

El que aspira á tan alto puesto, da un programa, ofrece destinos á cuatro amigos, y con eso y con doce hombres de corazon que le ayuden en la empresa, es asunto acabado, y solo se necesita poner manos á la obra.

Pero el país ya se va cansando de moigangas, únicamente tolerables durante el Carnaval, y desea que llegue cuanto antes el miércoles de ceniza de la pollira, para que caigan las caretas y se sepa quién es cada uno.

Si no supiéramos á lo que obliga la triste mision de defender en todo y por todo al gobierno, no nos podriamos explicar lo estravagante y absurdo de ciertas tesis que desarrollan los órganos ministeriales. Los que son mas especialmente órganos de los ex-progresistas, mas conocidos con el nombre de resellados, suelen decir tales cosas y presentar proposiciones tan absurdas, que apenas basta á explicárlas el apuro de escribir diariamente ensalzando y sublimando un gabinete cuyos actos son todavia mas antiliberales que los que en otras épocas condenaron con extraordinaria energia.

No sabemos en virtud de qué fenómenos psicológicos aplauden hoy y encuentran inmejorable un gobierno que persigue encarnizadamente la prensa, los mismos que antes se mostraban partidarios de la mas absoluta libertad del pensamiento hablado y escrito, pareciéndoles mucho que era un rigor excesivo someter en algunos casos al conocimiento del jurado los delitos que por medio de la prensa pueden cometerse. No es fácil averiguar cómo los que votaron la base segunda de la Constitución discutida durante el bienio siguieron apoyando un gabinete que autoriza las exhumaciones, que escribe circulares como las que el verano anterior salieron de las plumas de los señores Posada y Negrete; en una palabra, no se comprenden cómo los desamortizadores contra la voluntad de la Iglesia y los que públicamente clamaban por la desaparicion del clero, ó al menos los que le querian someter de un modo absoluto al Estado, se convierten hoy en dóciles instrumentos de las tendencias reaccionarias y aceptan con placer el influjo ilegítimo de la teocracia.

A mucho obliga la gratitud, y desde luego reconocemos que deben estar algunos de los individuos á que nos referimos completamente poseidos de este sentimiento; pero esta circunstancia no basta á explicar el cambio de ideas y de opi-

niones que se ha operado en ellos; el agradecimiento no influye en la inteligencia ni puede alterar las conciencias, así es que cuando se quiere explicar lo que no puede explicarse naturalmente, los que tal intentan abandonan el terreno de la razon para lanzarse á ciegas en el campo de lo absurdo.

Como á nadie conviene tanto que se prolongue el carnaval político que, con perjuicio notable de los altos intereses y del engrandecimiento del país, estamos viendo, aseguran muy formales sus órganos en la prensa que las oposiciones son impotentes, sin duda porque todo lo esperan de sus principios, y no se lanzan á las tenebrosas intrigas de una conspiracion ni corrompen á los oficiales, quebrantando y haciendo quebrantar la disciplina del ejército, y convirtiéndole de este modo de elemento de orden, en motivo de constante inseguridad y de anarquía. No hay para que decir que los ministeriales, y principalmente los resellados, están en un error, tal vez voluntario, del que los sacarán los acontecimientos el día menos pensado.

Aunque los celosísimos órganos de la situacion han calificado á las oposiciones de violentas, de desatentadas y de antipatrióticas, sin duda para disculpar la guerra de exterminio que se les hacía, es evidente que nunca, desde que en España se conoce el régimen constitucional, se ha visto un ejemplo de moderacion y de parsimonia, como el que en la actualidad ofrecen los enemigos del gobierno; y esto prueba que se ha adelantado mucho en la educacion política de las diversas causas del país, pero no que se haya consumado, y esté en un estado de absoluta perfeccion la revolucion política iniciada á principios de este siglo.

Green, por ventura, los ministeriales tan para poco á las oposiciones, que supongan que no podrían haber alterado el orden en mas de una ocasion, valiéndose de la fuerza para conquistar el poder, con cuya conducta no harian mas que seguir el deplorable ejemplo que le han dado, entre otros, el jefe de la situacion? Claro es que no pueden creerlo, y lo que sucede tiene una explicacion muy natural y en alto grado honrosa para las oposiciones, que no quieren hoy el poder, ni lo desean para mañana, aspirando solo á que sus ideas cundan y se propaguen.

De este modo, la opinion se forma y se ilustra y llega un momento en que se hace sentir con energia, pero sin violencia, y entonces caen los gobiernos que se creian mas sólidos, porque se apoyaban en la fuerza, y le suceden los que cuentan con la opinion, que es la reina del mundo. Ni la murmuracion y la calumnia, armas poderosísimas de que se han valido en otras épocas los ambiciosos, se esgrimen hoy contra el gobierno que, como todos, da no pocas pruebas de que no tiene motivos legítimos para emplearlas, porque los triunfos que por su medio se consiguen, no solo son inmorales, sino poco duraderos. Repetimos, que nosotros, y con nosotros todas las oposiciones, esperan confiadamente en el éxito de su predicacion pacífica, y ven correr impasibles el tiempo, que no ha de tardar mucho en destruir sin auxilio estrano, esta situacion anómala, este estado de ambigüedad y de duda en que vive la política oficial. La calma de las oposiciones, que algunos creen que es seña de impotencia, lo es indudablemente de energia y de vitalidad.

A pesar de estas consideraciones, que por ser muy obvias están al alcance de todo el mundo, nos explicariamos que los ministeriales y sobre todo los resellados, cuya futura suerte es digna de lástima, matasen con el deseo las oposiciones; pero lo que no se concibe es que expliquen este supuesto fenómeno del modo que lo hacen. Desde que se consumó nuestra revolucion política, dicen, los partidos no tienen razon de ser. Imposible es cometer mas errores, y enunciar mas absurdos en tan pocas palabras. En primer lugar, no es cierto que se haya consumado nuestra revolucion política, y la prueba es por todo extremo fácil. ¿Se han resuelto ninguno de los grandes problemas planteados por la revolucion?

No habrá nadie que ose afirmarlo. ¿Es perfecta ó por lo menos satisfice las necesidades de la época, la organizacion administrativa? ¿Tenemos una legislación electoral y parlamentaria que garantice la verdad del régimen representativo? ¿Existe una ley de orden público, que asegurando los derechos individuales asegure la paz interior? ¿Está regularmente organizado el ejercicio de la libertad de imprenta? Pues si se carece de todas estas y de otras muchas cosas, ¿cómo se asegura que nuestra revolucion política se ha consumado?

Por otra parte, y aun considerando hecho, y bien hecho, cuanto falta por hacer, sería verdad que los partidos políticos hubieran perdido su razon de ser? Tres siglos hace que en Inglaterra se estableció el parlamentarismo, y todavia existen allí partidos que se combaten y se suceden en el poder; en la vecina Francia no se extinguieron ni se han estinguido, á pesar de las numerosas y profundas revoluciones que han conmovido á esa gran nación; la dictadura que hoy pretende abdicar una parte de su enorme poder, no ha podido destruir los antiguos partidos, á pesar de ser este el fin á que con mas empeño ha aspirado; en la prensa burlando la severidad de las leyes, en la enseñanza y en el púlpito se defendian las doctrinas de todos los bandos políticos, y hoy en la tribuna con una energia pocas veces vista, y anunciando que el espíritu público está impaciente y pronto á romper las cadenas que le ligan.

Aun sin acudir al testimonio de la historia, basta conocer, siquiera sea someramente, el mecanismo constitucional, para convencerse de que esta forma política no puede existir sin contradiccion, sin oposiciones, ó lo que es lo mismo, sin partidos. Las creencias de los resellados nos dan á conocer á pesar suyo cuáles son sus deseos, que consisten solo en que se constituya descaradamente una

dictadura que imponga silencio á todas las ideas, que ahogue todas las manifestaciones de la opinion, y que se apoye ó al menos que cuente con ellos; les parece que el duque de Tetuan es á propósito para llevar á cabo este pensamiento, porque es conforme á su carácter y á sus antecedentes, y porque todo indica que tal es su deseo, y que man incho en sus altares y cifran en él todas sus esperanzas. Los apóstatas, los descreídos no tienen fe mas que en la fuerza, pero todo indica que el reinado de esta divinidad está concluyendo; todos los déspotas abdicán, y España no ha de ser el último pueblo en que la ley se sobreponga al capricho de un hombre; cuando esto suceda, ¿qué será de los resellados?

Es tan raro, es tan ridiculo todo cuanto hace el vicarlarismo en la cuestion de Méjico, que, desgraciadamente para España, creemos que los resultados de esa guerra han de ser poco satisfactorios, como lo fueron los de la última sostenida con tanto valor por nuestras tropas en Africa. ¿Qué se ha propuesto el gobierno? ¿Qué se han propuesto los órganos que en la prensa le defienden? No pueden darse menores pruebas de energia y hasta de patriotismo, no puede darse mayor falta de entusiasmo y de fe, que las que muestran el gabinete por una parte, y los periódicos ministeriales por otra, en este asunto.

El sábado publicó *El Constitucional* un artículo, exacto reflejo de la política vicarlarista, y fiel retrato de la conducta del gobierno en la cuestion de Méjico. Vacilaciones, dudas, inconvenientes, temores, todo cuanto hay de contrario á la buena marcha de los gobiernos, se observa en ese artículo, y se observa tambien en el giro que á tal negocio están dando los hombres que se hallan al frente del poder.

Según *El Constitucional*, nada puede hacer el gobierno en favor de la candidatura española para el trono de Méjico, porque se lo prohíben los tratados. ¿Pues qué, acaso los tratados se han escrito solo para que los cumpla España? Inglaterra y Francia no están trabajando públicamente, y ofreciendo su proteccion á este y al otro principe, y por último, parece que se han fijado en un individuo de la dinastía austríaca? En vista de tal conducta, ¿es oportuno, es conveniente que nuestro gobierno permanezca con los brazos cruzados, hasta que el día de mañana se lo encuentre todo hecho, y ya sea tarde para tomar determinacion alguna?

Que los mejicanos elijan el rey que les dé la gana. Enhorabuena; ya sabemos y sabe todo el mundo cómo esas elecciones se verifican, y cuánto puede la influencia, y cuánto hacen los consejeros, lo que no nos permite, ya que no tenemos el tranquilo esperando á que llegue la hora del sufragio universal.

Aparentan hacer creer los periódicos ministeriales, y cómo habian de atreverse á decir lo contrario? que se alegrarian mucho de que la candidatura de la duquesa de Montpensier fuese la aceptada para el trono de Méjico; pero en seguida añade *El Constitucional*, como quien suelta la piedra y esconde la mano. ¿Han pensado acaso los mejicanos en la duquesa de Montpensier? Si han pensado y piensan los mejicanos y los españoles en la duquesa de Montpensier, porque ni los españoles, ni los mejicanos, pueden ni deben pensar en otra cosa, á no ser los mejicanos que quieren la republica, y los españoles que temen á Inglaterra y á Francia, como les sucede á los ministeriales.

Pero ¿cómo se compadeció lo que dice *El Constitucional* de que sería un anacronismo crear en Méjico una monarquía absoluta, con la especie de apoyo que tácitamente concede el gobierno al archiduque Maximiliano, de quien dice el mismo periódico que está enlazado á una de las dinastias que mas hábitos absolutistas tienen contraidos y que mas difícilmente aciertan á desprenderse de tradiciones caducas, que rechaz el espíritu del siglo? Si no se encuentra entre cuantos candidatos pudieran presentarse para ceñir la corona de Méjico ninguno mas digno que la duquesa de Montpensier, ¿por qué *El Constitucional* y los demas periódicos ministeriales y el gobierno, no proponen y sostienen con energia esa candidatura, como por patriotismo, por deber y hasta por gratitud les corresponde? Pero no lo hacen, estan muy lejos de hacerlo, y no solo no lo acen, sino que procuran desvanecer toda idea que pudiera arrastrar las cosas hacia ese camino, declarando que el gobierno no abrazará la causa de ningún candidato, y que son inútiles cuantas gestiones se practiquen para modificar su prosio. Bastante raro parecería esto, si no encontrásemos en el mismo *Constitucional* la explicacion inmediata que se desprende de las siguientes líneas.

¿Qué se eropone *El Contemporáneo* sosteniendo la candidatura de la duquesa y Montpensier, como no sea escuchar recelos en Inglaterra y en Francia y provocar conflictos como quisieron tambien provocar durante la guerra en Africa?

Lo primero que se ocurre al leer estas palabras del periódico vicarlarista es quel gobierno español no sostiene la candidatura de la infanta, porque teme á los gobiernos de Francia y de Inglaterra. ¿Qué se propone *El Contemporáneo*? *El Contemporáneo* se propone defender los intereses españoles, abandonados por los ministeriales y por el ministerio; reclamar para restra patria los derechos que la pertenecen y la spontaneica que en este asunto le corresponde; bear la malísima impresion que causan en Europa desaciertos del ministerio vicarlarista; sustituir con un papel digno y airoso el triste y ridiculo papel que desempeña el gabinete, y hacer que país, por medio de sus órganos, tenga opinion propia y no vaya, por medio de su gobierno, reata con las opiniones estrangeras. Pero vosotros no queréis eso; vosotros, que os humillásteis raramente ante

la Gran Bretaña, contestando con aquellas deplorables notas á sus exigencias cuando la guerra de Africa; vosotros que sufristeis en silencio los insultos de que fué víctima nuestro país en el Parlamento inglés, volvais á humillaros ahora, volvais á sufrir y callar ante la omnipotencia de las dos naciones aliadas, y temeis que nuestras palabras, que dicta el mas desinteresado patriotismo, exciten recelos en Inglaterra y en Francia. Es falso, es de todo punto falso y calumnioso que nosotros quisiésemos provocar conflictos durante la guerra de Africa. Lo que queriamos, lo que queremos siempre, es que no se humille nuestro país, como vosotros lo humillásteis entonces, permitiendo y aplaudiendo las sumisas notas del Sr. Calderon Collantes y la conducta seguida en su consecuencia por el actual presidente del ministerio. Nosotros hemos aplaudido la incorporacion de Santo Domingo á la monarquía española; no solo aplaudiriamos, sino que presentariamos y sostendriamos energicamente, no contra los deseos de los mejicanos, sino contra las influencias estrangeras, la candidatura de los duques de Montpensier para el trono de Méjico, en el caso de que los habitantes de aquella desgraciada republica acuerden la creacion de una monarquía constitucional.

Pero España, conducida por el gobierno vicarlarista, va á Méjico á hacer un papel desairadísimo, cuyo resultado quizá será igual al que obtendremos en Cochinchina, despues que nuestro valiente ejército trabaja con el mismo entusiasmo, con el mismo valor y con la misma fe que trabaja en todas partes y en todas ocasiones. Ya la bandera española ocupa el último lugar entre las tropas aliadas, y á Méjico inglés dispone por sí y ante sí lo que le acomoda; ya en el Parlamento británico declara el gobierno que las tropas de aquel país se retirarán en cuanto empiece la estacion de las fiebres. Y mientras tanto, nuestro ejército, mayor en número, con mas gastos, con mas sacrificios, trabajara incansablemente, como saben trabajar los soldados españoles, para que despues, gracias á las influencias de Inglaterra y de Francia, ocupe el trono de Méjico el principe Maximiliano ó cualquiera otro, impuesto por aquellas dos naciones, y á España se le dé una miserable indemnizacion como la que acepta el gobierno por la heroica y terrible guerra de Cochinchina. ¿Esto si que es patriótico, esto si que es conveniente, esto si que no excita recelos en Francia ni en Inglaterra?

Seguid el mismo camino que seguís en todo, mientras que nosotros protestamos contra vuestros mezquinos intenciones, poco dignas de una gran nacion; pero arrancaos la hipocrita máscara conque queréis cubrir vuestro rostro y mostrad con su completa desnudez el pensamiento que os guia, sin que, por aparentar patriotismo, echéis sobre la frente de los demas lo que solo debe caer sobre la vuestra. Será *superfluo* cuanto digamos en el asunto de que se trata; serán inútiles cuantas gestiones se practiquen con el gobierno; pero, por fortuna, los gobiernos débiles y vacilantes y torpes no duran eternamente; ni los pueblos estan siempre á merced de hombres que ante todo buscan su propia conveniencia y el interés de sostenerse en el mando. Crea *El Constitucional* que si para el gobierno es inútil y *superfluo* el hablar de la candidatura de la duquesa de Montpensier, no es *superfluo* ni inútil para la causa española, porque á lo menos sabrán en Europa que aqui no todos nos sujetamos á las opiniones estrangeras, sino que hay periódicos en la corte y en las provincias, que haciéndose eco de la opinion general del país, la presentan y la sostienen con verdadero patriotismo.

Una de las cosas mas dignas de fijar la atencion y de causar escándalo á los que sinceramente deseamos el sólido establecimiento del sistema representativo en España, es el olvido inaudito en que quedan los hechos, que por sí igual torpez, ó mejor dicho, por estrafalpa política, de sus *sol-dissant* hombres de Estado, acarrear grandes perjuicios y no pequeños males á la patria. Parece que debian bastar las malas consecuencias de la precision en que muchas veces se ven los jefes legítimos de los partidos que dividen la sociedad española, de admitir como colegas en el poder á hombres que sin tener condiciones de ministros les son impuestos por esos mismos partidos. Pero jamás debiera permitirse que la cancillería española fuese confiada á personas, que no se hubiesen mostrado á la altura en que debe estar, el que ha de poner el sello de esa cancillería al pie de estipulaciones que versan siempre sobre la honra, ó sobre los mas altos intereses del Estado. La torpeza en esos casos produce generalmente males de tan fatal trascendencia, como la misma mala fe.

Y ahora, concretando lo que llevamos espuesto á uno de los no raros casos en que con detrimento de nuestro buen nombre y por efecto de aquella torpeza, hemos sido juguete de la política estranjera, fijémosnos en el de la expedicion á Cochinchina, concertada con el gobierno del emperador de los franceses, á la sazón en que á la cabeza de lo que se llama primera secretaria de Estado, se hallaba el personaje político que preside la Cámara popular y que retiene la embajada de París.

No faltó quien, en la época en que se concertó aquella expedicion, levantara la voz para llamar la atencion sobre la inconveniencia, sobre los mas que probables grandísimos perjuicios que habria de acarrearlos la presencia de nuestras armas en el territorio del imperio de Annam. En las columnas del número de *La España*, correspondiente al 9 de diciembre de 1858, hay un artículo de uno de los colaboradores de aquel periódico, en que se demuestra, con razones que nadie ha rebatido, que no solo no habia una que nos autorizase á to-

mar parte en semejante expedicion, sino que existian muchas que en todos tiempos hubieran podido legitimar nuestra negativa á tomarla.

Pero antes de ocuparnos de las consecuencias de ese paso torpe de la cancillería española, tenemos que preguntar cuál fué el móvil que para darle deslumbro al intérprete que tenia entonces la política internacional? No lo ha dicho, ni querido decir todavia ninguno de los gabinetes que han sucedido á de Mon-Armero; pero de público se dijo entonces en Francia, y nadie ha espuesto en contra cosa alguna, que no era otro, si no la promesa de proteccion por parte del gobierno de aquel imperio, caso que la hiciesen necesaria las insolentes exigencias de la republica, que soberbia, amenazaba entonces á la raza latina que desde sus limites meridionales, hasta los del indomable Arauco, ocupa la mayor parte del nuevo continente; pues esa republica consideraba como principal paso, para la realizacion de sus ambiciosas miras, la posesion de la isla de Cuba, cualesquiera que fuesen los medios que tuviese que emplear para ello.

¿Puede darse prueba mas patente de la falta de conciencia de nuestra dignidad y nuestra fuerza, por parte del que negociaba en nombre de la nación española! ¿Puede haber muestra mas insignificante de la ignorancia de los elementos que constituyen las provincias ultramarinas, así como de los medios que debian emplearse para que las exigencias y las provocaciones de los sucesores de Washington no pudieran afectar á la seguridad de aquellas provincias! ¿Oh cándidez de un Metternich español! El gobierno del emperador de los franceses, cuando ya todo el mundo previa una guerra entre los dos imperios siempre rivales y casi siempre enemigos en todas las luchas que han agitado la Europa; y cuando no habia una sola persona que dejase de temer un conflicto entre las dos naciones que banian las aguas del Canal de la Mancha, estipulaba con nosotros, y de buena fe, una proteccion que, caso de necesitarse, habria infalliblemente de prender fuego á los combustibles cuya hoguera lució terrible, á los pocos meses, en los campos de Italia. ¿Oh cándidez, volvemos á decir, de un Metternich español! ¿Y es esto lo que el país debia prometerse de uno de los hombres á quien mas ha halagado y sigue halagando con toda clase de recompensas? Sin duda el diplomático (si tal palabra puede aplicarse al que da claras pruebas de incapacidad en la ciencia que analizó Grocio) creyó que con semejante estipulacion lograba el equilibrio de nuestra política exterior, de la misma manera que hasta la presente lo ha conseguido en medio de las peripecias de la interior, pues que lo hemos visto siempre, y le vemos todavia, mantenerse sobre la superficie.

Pero ya está convenido el envío de los soldados de Filipinas á las orillas del golfo de Tonking; convenido en que, sea dicho de paso, nadie fué iniciado sino mucho despues de hecho. ¿Conoce el ministro de Estado, al acordarlo con la Francia, las condiciones especiales, la situacion interior de aquellas islas? Si las conocía, incurrió en gravísima culpa; porque haciendo que aquellos soldados fuesen con los franceses á Cochinchina, y haciendo que se consumiesen grandes recursos en enviarlos y sostenerlos allí, evitaba que esos soldados y esos recursos se empleasen en sujetar á nuestro poder los inmensos territorios, las numerosos tribus de aquel archipiélago; sumadas aún en la barbarie y entregados todavia á las estúpidas preocupaciones y groseras ideas de falsos ídolos, ¿Francia, en nuestro lugar, se hubiera prestado á ello?

Seguramente no. Porque ningún ministro se hubiera atrevido allí á obrar de manera tan conscientemente perjudicial á los intereses de su país. ¡Singular modo de resguardar una provincia ultramarina! ¡Gastando esterilmente los recursos de otra! ¡Cuanto no podia haberse hecho en las islas Filipinas con los recursos empleados en Cochinchina!

Pero ya han pisado nuestros soldados el suelo de una de las tres partes en que está dividido el imperio de Annam; ya han dado grandes y repetidas pruebas de valor y de constancia; ya han deramado abundantemente su sangre, dejando muy alto el pabellon, el nombre de su patria; los estrangeros, á cuyo lado pelean, rinden justo tributo á todas esas cualidades, congenitas al soldado español, cualquiera que sea el clima y el parage en que pelee. ¡Y qué provecho, qué utilidad reporta al país tanto valor, tanta abnegacion de un puñado de sus hijos! Ninguna. La razon es muy sencilla, y estuvo al alcance de todo el mundo desde que se supo iba la expedicion franco-española á Cochinchina. Nosotros tomabamos parte en esta empresa, como recompensa de la proteccion que para la isla de Cuba nos prometia la Francia, caso que fuera necesaria. Por consiguiente, legalmente hablando, en la esfera del derecho internacional, no lo tenemos para reclamar una indemnizacion territorial en la parte conquistada de aquel imperio. Si la obtenemos, será *in favorem*, del que rige el que nos es vecino. Y si no, que se den á luz los documentos relativos á este asunto; ellos revelarán si nuestros asertos son ó no fundados. Pero, por ventura, dado caso que á esa indemnizacion tuviésemos derecho, ¿para qué necesitamos territorio alguno en el continente asiático, que es lo único que pudiéramos aceptar sin deshonra, cuando lo tenemos inmenso, y sin conquistar, en ese archipiélago; y cuando ese mismo archipiélago disfruta de la posición geográfica mas envidiable, cerca de la parte mas rica é industrial del imperio de China, y no lejos del imperio del Japon? — Y como á las naciones sucede lo que á los individuos, que una vez dado un mal paso para con otros, estos se creen autorizados hasta para proponerles cosas indecorosas, así la franceses,

por medio de su gobierno, nos propone lo que no puede admitir, sin denigrarse, un pueblo entero...

La verdad es, como se deduce clara e incontestablemente de lo que va escrito, que un hombre de Estado, de talla muy inferior á la que ha merecido el que ocupe el puesto que él ocupó en 1858...

Hay ó no motivo sobrado para censurar al ministro que estipuló la expedición á Cochinchina? Sin embargo, ese mismo ministro ocupa la silla presidencial del Congreso de los diputados...

Estamos á 4 de marzo, y aun no ha llegado á Cádiz ningún vapor de la empresa trasatlántica para salir el día 10, con arreglo al itinerario fijado por el gobierno.

Si llega hoy ó mañana, ¿habrá tiempo suficiente para verificar el reconocimiento debido, con la escrupulosidad que el pliego de condiciones prescribe? ¿Ó habrá que comunicar por telégrafo la orden para que se le admita...

¿Querrá la empresa que, salga el Vigo; esto es, el buque de la antigua y célebre empresa Gauthier, el buque que tan grande fiasco dió el mes pasado en la prueba...

No nos equivocamos al manifestar que serían rechazadas las pretensiones de Juárez sobre la evacuación del territorio mejicano antes de empezar á negociar. Un despacho teleográfico de París, anuncia que, en efecto, los representantes de las tres naciones aliadas se han negado á satisfacer la inconcebible exigencia del no-disant gobierno mejicano...

Creo La Epoca que se da, publicándolos, una importancia que no tienen á los rumores de conspiraciones contra el orden público.

Como al gobierno le conviene saber cuanto sobre este asunto se dice, le referiremos lo que la pública voz cuenta. Se sospecha que los contratistas aguardarán hasta última hora para presentar el vapor que haya de hacer el viaje del día 10...

Lo cierto es que el haber faltado y seguir faltando la empresa á la condición 5.ª de su contrato por un lado, y la inusitada tolerancia de la dirección de Ultramar por otro, están dando motivo á todas estas faltas, á todas las anomalías que el público no se cansa de encontrar en este ruidoso asunto...

Habrán quién satisfaga nuestra curiosidad? Francamente, nos la escita el hecho que hemos venido observando desde que el Sr. Mon es presidente de la Cámara.

Una carta de Lóndres, fecha 23 de febrero, dice que Miramon había salido de la Habana en el vapor-paquete Avon, bajo un nombre supuesto, dirigiéndose á Veracruz para desembarcar con los que le acompañan en un punto de la costa...

Esto explica, al parecer, la prisión del general mejicano, que anunció el sábado el telégrafo.

Segun la Crónica de Nueva-York, anuncian de Washington, que el presidente ha enviado al Congreso la correspondencia y todos los documentos relativos á la captura de la barca española Providencia, ilegalmente apresada por un crucero de los Estados-Unidos y traída á este puerto.

El Constitucional se compara con cierto Padre Arcángel, que vivió en tiempo del absolutismo y empezó un sermón echando maldiciones.

En otro tiempo, los hombres de El Constitucional se comparaban modestamente con Lafayette, Whashington y Mirabeau; hoy se contentan con igualarse á los frailes fanáticos del absolutismo.

Ya no podemos decir á El Constitucional: Nosce te ipsum, porque se conoce muy bien.

Leemos en Las Novedades: Nada más cómico que ciertas manifestaciones de la prensa ministerial, cuando trata de justificar la conducta del gobierno.

El gobierno. Anoché nos dedica La Epoca el siguiente párrafo: Las Novedades afecta el temor de que en la cuestión del reconocimiento del reino de Italia, España sea satélite del Austria, y esto envuelva á la nación en dificultades que produzcan un conflicto.

Nuestro colega puede tranquilizarse: para nada es dudoso que en las cuestiones esteriore el ministro obedezca á una crítica puramente española; no ha sido ni será satélite de ninguna potencia, y obrará con la dignidad y con el patriotismo que sus deberes le aconsejan.

¿Que tranquilidad puede inspirar La Epoca á nadie, cuando discutimos sobre hechos y cuando todo el mundo vé el papel que está representando el ministro en la cuestión de Italia? Satélite, y nada más que satélite del Austria, en compañía del gobierno de Baviera; lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo hoy; y cuando la prensa extranjera se ocupa de la cuestión italiana y se refiere á los que más pretenden contrariar la unidad de Italia...

Se asegura, pero no lo creemos, que el Sr. Bugallha ha presentado su dimisión, considerando que las esposiciones de los obispos son una censura terminante de sus actos como fiscal.

Nuestro amigo y protector cariñoso no debe olvidar que, en todo caso, las esposiciones de los preladados, mas que contra él, van contra el gobierno.

Dice El Pueblo, y no le falta razón: «No hay cosa más ridículamente absurda que la lógica del interés y de la pasión.»

En el ferrocarril de Pamplona á Zaragoza y de los Aldudes, el empresario es español, el constructor español, los individuos del consejo de administración, los ingenieros y los dependientes todos son españoles; luego es una empresa francesa.

Así discurrirán ciertas gentes cuando les conviene. Pero se trata del ferrocarril del Norte, y entonces por el mismo método se saca una consecuencia diversa. En esta línea todos son franceses, con muy pocas excepciones, desde el presidente ó director, M. Perreir (hebreo) hasta el portero de la oficina central; luego es una empresa eminentemente española.

Vaya V. á entender el patriotismo de e-as gentes. Decididamente esta es la patria de los vice-versas.

Escriben de Amuso, provincia de Palencia, á El Pueblo que el alcalde de Astudillo entiende perfectamente aquello de la influencia moral. Parece que más de doscientos electores contrarios á la candidatura de dicha autoridad para diputado provincial, votaron sus escrutadores: pero el señor alcalde tuvo la habilidad milagrosa de convertir en seletos lo que eran mas de doscientos votos: de este modo, dejó sin participacion en la mesa á sus contrarios, que tuvieron que retirarse sin votar.

A ser cierto, el alcalde de Astudillo merece una recompensa nacional.

No nos equivocamos al manifestar que serían rechazadas las pretensiones de Juárez sobre la evacuación del territorio mejicano antes de empezar á negociar. Un despacho teleográfico de París, anuncia que, en efecto, los representantes de las tres naciones aliadas se han negado á satisfacer la inconcebible exigencia del no-disant gobierno mejicano, decidiendo marchar sobre la capital.

Creo La Epoca que se da, publicándolos, una importancia que no tienen á los rumores de conspiraciones contra el orden público.

Creemos lo mismo, y nos place ver á La Epoca en este terreno.

Dice un periódico de Barcelona: «Háseos asegurado que una de las primeras autoridades de Hacienda pública de esta provincia ha recibido de Madrid una carta, firmada por persona que debe ser buena fuente, en la cual se asegura ya á ser suprimida la dirección general de loterías, cuyos trabajos presuntamente quedarán reducidos á una mera y mas subalterna dependencia.»

¿Suprimir una dirección! Si el vicarvarismo diese en esta gracia, que no dará seguramente, desaparecería como por ensalmo de las regiones del poder.

¿Está enfermo el Sr. D. Modesto Lafuente? ¿Está ausente de Madrid? Hacemos esta pregunta, porque desde que fué elegido presidente del Congreso el Sr. Mon, no le hemos visto ocupar la presidencia, alternando como antes alternaba, con los Sres. Ballesteros y Monares, que son los que indistintamente presiden casi todos los días durante la discusión de los presupuestos.

Habrán quién satisfaga nuestra curiosidad? Francamente, nos la escita el hecho que hemos venido observando desde que el Sr. Mon es presidente de la Cámara.

Una carta de Lóndres, fecha 23 de febrero, dice que Miramon había salido de la Habana en el vapor-paquete Avon, bajo un nombre supuesto, dirigiéndose á Veracruz para desembarcar con los que le acompañan en un punto de la costa; y que en el mismo vapor inglés iba un agente del almirantazgo británico, el cual se proponía denunciarle á los jefes de la escuadra inglesa para que le arrestasen por el robo de los fondos depositados en la legación inglesa de Méjico.

Esto explica, al parecer, la prisión del general mejicano, que anunció el sábado el telégrafo.

Segun la Crónica de Nueva-York, anuncian de Washington, que el presidente ha enviado al Congreso la correspondencia y todos los documentos relativos á la captura de la barca española Providencia, ilegalmente apresada por un crucero de los Estados-Unidos y traída á este puerto. Parece que M. Moses Taylor, á quien el gobierno nombró como árbitro, de acuerdo con el ministro de España en Washington, es de opinion que el gobierno debe pagar al capitán del buque español una indemnización de 2,791 pesos 91 céntimos.

El Constitucional se compara con cierto Padre Arcángel, que vivió en tiempo del absolutismo y empezó un sermón echando maldiciones.

En otro tiempo, los hombres de El Constitucional se comparaban modestamente con Lafayette, Whashington y Mirabeau; hoy se contentan con igualarse á los frailes fanáticos del absolutismo.

Ya no podemos decir á El Constitucional: Nosce te ipsum, porque se conoce muy bien.

Leemos en Las Novedades: Nada más cómico que ciertas manifestaciones de la prensa ministerial, cuando trata de justificar la conducta del gobierno.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 4.º. Se llaman al servicio de las armas para reemplazo del ejército activo y de la reserva 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1862.

Art. 2.º. El gobierno repartirá dicho contingente entre las provincias, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la ley de 30 de enero de 1856, y señalará los plazos en que han de verificarse las demas operaciones de la quinta.

Art. 3.º. Conforme á lo determinado en el art. 3.º de la ley de 15 de diciembre del año último, serán excluidos del servicio los mozos que no lleguen á la tala de un metro y 500 milímetros.

Art. 4.º. De la fuerza fijada en esta ley se sacarán en primer término los soldados que se consideren necesarios para que estén constantemente completas las armas especiales, caballería y batallones de infantería de marina, ó en su caso en la armada, escogiendo para este servicio preferente los hombres mas aptos por su talla y demas condiciones físicas. Dicha elección se hará entre los mozos que en 30 de abril de 1862 tengan 20 años cumplidos sin llegar á 21.

Art. 5.º. El resto de la fuerza de los 35,000 hombres, despues de elegida la de que trata el artículo anterior, ingresará en los cuerpos de la reserva, destinando cada soldado al batallón provincial respectivo, segun el cupo y pueblo á que corresponda, pero con la obligacion de pasar al ejército permanente cuando el gobierno lo considere necesario.

Art. 6.º. Las bajas que puedan ocurrir en el ejército activo se cubrirán con mozos correspondientes al reemplazo de 1861, que con esta condicion, conforme á lo mandado en el art. 7.º de la ley de 15 de diciembre de 1860, ingresaron en los batallones de milicias provinciales, debiendo hacerse el llamamiento por edades de menor á mayor.

Art. 7.º. Quedan derogados los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de la ley de 30 de enero de 1856.

Art. 8.º. El art. 422 de la expresada ley quedará redactado en los términos siguientes: «El suplente, mientras permanezca en el servicio en lugar de otro mozo de otro número anterior, si este no es prófugo, ó por cualquier otro motivo no puede tener lugar la indemnización á que se refieren los artículos 146 y 161; tendrá el haber de 25 rs. anuales, satisfechos por el Estado.»

Art. 9.º. El art. 125 quedará redactado en la forma siguiente: «Se satisfará al aprehensor ó aprehensores de un prófugo, que no sea padre ó hermano del mozo, declarado soldado ó suplente, una gratificacion de 400 rs., que se exigirán al prófugo.»

Art. 10. Los párrafos cuarto, sétimo, octavo, noveno, décimo y undécimo del art. 76 de la ley, quedarán redactados en los términos siguientes: «El hijo único que mantenga á su madre pobre, si su marido se halla ausente por más de siete años, ignorándose absolutamente su paradero, á juicio del ayuntamiento ó del consejo provincial respectivamente, cesará esta escepcion cuando haya noticia cierta del paradero del padre del mozo ó del marido de su madre. Entónces el mozo exceptuado entrará á servir su plaza por el término que talte para extinguir el de sus padres desde el día en que entró en caja el suplente, y se licenciará á este.»

El párrafo 7.º «El hijo único ilegítimo que mantenga á su madre pobre, que fuese casado ó viuda, habiéndole esta criado ó educado como tal hijo. Cuando la madre hubiese contraido matrimonio, existirá la misma escepcion en favor del hijo ilegítimo, si el marido, tambien pobre, fuese sexagenario ó impedido.»

El párrafo 8.º «El nieto único legítimo ó ilegítimo que mantenga á su abuelo ó abuela pobres, siendo aquel sexagenario ó impedido, y esta viuda.»

El párrafo 9.º «El nieto único legítimo ó ilegítimo que mantenga á su abuela pobre, si el marido de esta, tambien pobre, fuese sexagenario ó impedido.»

El párrafo 10.º «El hermano legítimo ó ilegítimo, sea ó no único, de uno ó mas huérfanos de padre y madre pobres, si los mantiene desde un año antes de la publicacion del reemplazo, ó desde que quedaron en la orfandad.»

«Serán considerados como huérfanos para la aplicacion de este artículo, los hijos de padre pobre y sexagenario ó impedido para trabajar, ó que se halla sufriendo una condena que no deba cumplir antes de los seis meses, ó ausente por espacio de dos años, ignorándose desde entonces su paradero, á juicio del ayuntamiento ó del consejo provincial. En el mismo caso se considerarán los hijos de viuda pobre. Se considerarán como huérfanos para el mismo fin, en los casos expresados, el hermano ó la hermana que no haya cumplido 17 años, ó el hermano ó hermana que se hallen impedidos para trabajar, cualesquiera que sea su edad. El esposo será considerado como hermano de los hijos huérfanos del padre ó madre que le crió y educó, conservándole en su compañía desde la infancia.»

El párrafo 11.º «El hijo de padre que no siendo pobre tenga otro ó otros hijos sirviendo personalmente en el ejército activo ó en la reserva por haberles caído la suerte de soldados, ó en clase de voluntarios por seis ó más años sin retribucion de enganche, si privado del hijo que pretende eximirse no quedase al padre otro, varon de cualquier estado, mayor de 17 años, no impedido para trabajar. Cuando el padre fuese pobre, sea ó no impedido ó sexagenario, subsistirá en favor del hijo la misma escepcion del párrafo anterior; pero se considerará que no queda al padre ningún hijo, aunque los tenga, si se hallan comprendidos en alguno ó algunos de los casos que espresa la regla 1.ª del art. 77. Lo prescrito en esta disposicion respecto al padre, se entenderá tambien respecto á la madre casada ó viuda. Se considerará como existente en el ejército el hijo que hubiere muerto en funcion del servicio, ó por heridas recibidas durante su desempeño. Pero no se entenderá que sirven en el ejército para conceder la escepcion de este artículo, los desertores, los sustitutos de otros mozos, si no lo son por su hermano, los que han reñido el servicio por medio de sustitutos ó de retribucion pecuniaria; los cadetes ó los alumnos de los colegios ó academias militares; los oficiales de todas graduaciones que han abrazado como carrera la profesion militar.»

«Cuando en un mismo reemplazo toque la suerte á dos hermanos, se considerará que sirve en el ejército el de ellos haya sido primeramente declarado soldado, para que, con arreglo á lo dispuesto en este artículo, pueda librar el servicio al otro hermano. Los mozos comprendidos en esta escepcion ingresarán en las filas y permanecerán en ellas hasta que justifiquen que su hermano ó hermanos se hallan sirviendo en el ejército precisamente en el día fijado para la declaracion de soldados. Solo cuando se llenare este requisito se le exceptuará del servicio y se licenciará entónces al suplente á quien corresponda.»

Art. 11. La regla 1.ª del art. 77 quedará redactada en la forma siguiente: «Se considerará á un mozo hijo único aun cuando tenga

ga uno ó mas hermanos, si estos se hallan comprendidos en cualquiera de los casos siguientes: menores de 17 años cumplidos; impedidos para trabajar; soldados que cubren plaza que los ha tocado en suerte, ó voluntarios por seis ó mas años sin retribucion de enganche; penados que estinguen una condena de cadena ó reclusion, ó de presidio ó prision que no baje de seis años; viudos con uno ó mas hijos, ó casados que no puedan mantener á su padre ó madre.»

Art. 12. Continuará observándose para este reemplazo y para los sucesivos, en cuanto no se oponga á lo mandado en esta ley, la de 30 de enero de 1856, y la de 17 de noviembre de 1859 sobre redencion y enganches.

Art. 13. Las disposiciones contenidas en la presente ley, se observarán desde su publicacion; pero no serán aplicables ni tendrán efecto respecto á los reemplazos anteriores á la misma.

Art. 14. Por los ministerios de la Guerra y Gobernacion se expedirán las órdenes é instrucciones convenientes para el cumplimiento de esta ley.

Por tanto, Mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á primero de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Vengo en disponer que D. Joaquin Valcárcel cese en el despacho del negociado de explotacion y estadística de caminos de hierro; quedando satisfacta del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á primero de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de matriculas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E., núm. 2,741, de 12 de diciembre del año próximo pasado, referente á los obstáculos que se tocan al arbitrar medios para atender á la conduccion y manutencion de los náufragos intralicados que arriban al puerto de Cádiz; S. M. enterada, y habiéndose dignadooir e parecer de la junta consultiva de la armada, con el que se confirma, ha tenido á bien resolver por punto general:

1.º A la llegada de cualquier número de náufragos matriculados á un puerto de España, la autoridad de marina donde no exista gremio de marcanes, y siempre que en la poblacion se justifique no cuentan con familia u otro medio de ser socorridos, pasará relacion formalizada de ellos al capitán general del departamento, si el caso tuviere lugar en las capitales de ellos, y no siendo así, al comandante de escuadra, division ó buque suelto de guerra que se halle en él, ó en el mas próximo; y presentados con la relacion, serán admitidos en los arsenales en el primer caso, y á bordo en el segundo, donde serán socorridos con la racion ordinaria de armada hasta que la misma autoridad provea á su envío á la provincia de su matricula, teniendo muy en cuenta la actividad en el tratamiento, á fin de no gravar al Estado.

2.º En consecuencia del fin de la prevencion anterior, los comandantes de marina embarcarán en los buques del comercio que emprendan viaje al punto de matricula de los náufragos á estos individuos en número prudentemente proporcional á su tripulacion, ganando la subsistencia que los caritativos impulsos de los capitanes y armadores les den con su trabajo marino personal, declarando este obligatorio en la travesía, como obligatorio será tambien la manutencion que se dé á los desventurados de que se trata; y...

3.º Es la voluntad de S. M. se recomiende á las autoridades de marina procedan en estos embarcos obligatorios y de reciproca utilidad con el mayor tacto y prudencia para no recargar individuos en un buque con perjuicio de los armadores, que de otro modo sería insignificante é insensible.

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1862.—Zavala.—Señor capitán general de marina del departamento de Cádiz.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 1.º.—Con motivo de los desórdenes que continúan en Grecia, hay en el Pireo dos buques franceses y dos ingleses.

En la discusion que ha empezado en el Senado sobre los asuntos de Roma, M. Lagueroniere dijo que el interés de Italia y de Francia impidió que Roma sea entregada á la unidad italiana, y que á través de todos los obstáculos es preciso sostener el principio de una transaccion que, teniendo en cuenta los hechos consumados, asegure la independencia espiritual del Papa.

Marsella 1.º.—El comité nacional invitó á los ciudadanos romanos, á que abandonando las diversiones del Carnaval, fuesen á reunirse al Forum, sitio de la antigua gran plaza.

Con este motivo hubo allí una reunion; pero no se dieron gritos. Los gendarmes franceses y pontificios hicieron evacuar el Forum, y se hicieron algunos prisioneros.

Turia 1.º.—Sesenta y ocho curas y frailes han firmado una proclama en la ciudad de Noto, contra la insistencia de Antonelli y de Merode en sostener el poder temporal del Papa, y exhortan á este á que ceda á la voluntad de la nacion.

Varsavia 1.º.—El arzobispo no provee los curatos vacantes, porque espera que el emperador levante el destierro á los que son serviles, no obediencia u obediencia.

Berlin 1.º.—Dice la Gaceta Nacional, que la proposicion de reconocimiento del reino de Italia, ha sido aprobado en la comision de la Cámara por todos sus individuos, excepto uno.

Lóndres 1.º.—Lord John Russell ha recibido un despacho relativo á la proclama napolitana, que parece fué publicada sin autorizacion del gobierno, que la ha mandado retirar.

El gobierno ha recibido notas de algunos representantes de naciones marítimas, en que se le pregunta qué conducta piensa seguir respecto á los puertos del Sur, y ha respondido Inglaterra relacionándose á la nota últimamente enviada á lord Lyons.

Turia 2 (á las ocho de la mañana).—El ministro presentó ayer su dimision, que le ha sido admitida.

El rey ha encargado la formacion del nuevo gabinete al Sr. Ratazzi.

Se dice que este trabajo porque entren en el gabinete, Farini y Minghetti y á esto se atribuye la detencion que experimenta la constitucion definitiva del nuevo ministerio.

Paris 2 (por la noche).—La discusion de la cuestion romana en el Senado no ha terminado hoy aun.

A consecuencia de la importante manifestacion que el público de Roma ha hecho en su reunion en el Forum, el ejército francés ha ocupado las calles principales de la ciudad, y se han enviado hoy nuevas y apremiantes instrucciones de París al general Goyon para que mantenga el orden á toda costa.

Southampton 2.—Ha llegado el correo de las Antillas, vapor Shannon, con noticias de la Habana del 6 y de Puerto Rico del 12.

to-Rico del 13. Miramon ha sido entregado al comodoro inglés Dunlop, quien le tiene preso á bordo del buque de guerra Jason, que se halla lejos de la costa mejicana. En la escuadra española no ocurría novedad.

3. Ginebra 2.—Garibaldi ha marchado de Caprera, según se dice, á presidir la asamblea de los comités de precaución convocada para el día 9.

3. París 3.—La Patrie niega anoche que en Méjico los aliados tengan negociaciones con Juárez, y afirma que lo único que han hecho hasta ahora es declarar su propósito de hacer que se atiendan los intereses de los europeos, y que se establezca un gobierno sólido que ofrezca garantías en adelante.

3. París 3.—El gobierno francés no aprueba las ideas enunciadas en el discurso pronunciado por el príncipe Napoleón en el Senado acerca del Papa. Se espera con impaciencia el discurso que debe pronunciar el ministro M. Billault.

3. Viena 3.—Austria y Prusia han llegado á un acuerdo sobre la cuestión alemana.

3. Turín 3.—Reina grande agitación en Turín con motivo del cambio de ministerio. Ratazzi completará hoy el gabinete.

3. Londres 3.—Las noticias de Haití alcanzan al 11 de febrero. El presidente Geffard ha descubierto una conspiración dispuesta para derribarle. Presos los conspiradores, han sido condenados á muerte sus jefes. Uno de estos debía haber sido nombrado presidente en el caso de haber triunfado la conspiración. Geffard ha dado una proclama alabando la conducta del pueblo.

3. Han desembarcado en Veracruz los soldados de la marina inglesa, que han tomado posiciones en los pueblos cercanos á la ciudad.

3. París 3.—El Moniteur inserta una orden previniendo que los estudiantes y alumnos que tomen parte en cualesquiera grupos tumultuosos, serán inmediatamente expulsados de las clases y perderán el curso.

3. La renta convertida representa ya 97 millones de réditos.

ESTRANJERO.

Después de los debates ocurridos en el Senado francés, de que ya dimos cuenta á los lectores, han vuelto las sesiones á recuperar la calma habitual, pasando los días de agitación que exasperaban los ánimos, y tornando á robustecer la fría razón la autoridad que siempre deben tener las deliberaciones que se adopten en aquel alto cuerpo del Estado.

En la sesión verificada el 27 de febrero último, fueron aprobados cinco párrafos del proyecto de contestación al discurso de la corona, desde el 5.º al 9.º, ambos inclusive, relativos á la Argelia; á las artes y las letras, á la enseñanza, al clero y á las congregaciones religiosas, previo un discurso de M. Billault, referente al 8.º, que ha concentrado en sí todo el interés de la sesión, contestando al cardenal Donnet.

Tanto aquel ilustre prelado como los cardenales Mathieu, Bonald y Morlot trataron la cuestión religiosa con gran moderación y reserva suma; pero el ministro referido no quiso dejar sin contestación algunos asertos inexactos que se produjeron en el curso del debate, y precisó de un modo claro é incontestable la adhesión del clero al gobierno imperial, salvo algunas lamentables ligerezas de pocos individuos.

Terminados ya estos asuntos, continuó la lectura del mensaje en el trozo relativo á los negocios de Italia, abriéndose respecto á ellos la discusión, en virtud de lo cual hizo el conde de Bourqueney algunas observaciones oportunas acerca de la política que, en su concepto, debe adoptar el gobierno en su política respecto á la cuestión romana.

Segun el parecer de este diplomático, representante de su país en Viena y en Nápoles, la política francesa en Roma debe reducirse al sostenimiento del poder temporal del Sumo Pontífice, que opina ser una condición esencialísima del poder espiritual, hecha, empero, abstracción absoluta de todo límite de territorio.

Por el correo de mañana sabremos lo ocurrido en este importantísimo debate, cuya discusión debió comenzar el 28, según nos manifiestan los diarios de la corte vecina.

Fuera de estos sucesos que hoy escitan principalmente el interés de los políticos, porque en ellos se oculta la clave de muchos sucesos estériles, las demás nuevas concernientes á los demas Estados europeos tienen una importancia mas secundaria. Sin embargo, mencionaremos lo mas digno de consignarse entre las varias noticias que publica la prensa extranjera.

Parece que los asuntos de Italia han tomado un nuevo giro, calmándose los ánimos ó adoptando un sistema distinto de manifestarse, puesto que han cesado por fin las demostraciones populares contra el poder temporal del Papa, á consecuencia de la circular del gobierno. En cambio, han empezado las manifestaciones legales; muchas municipalidades italianas han dirigido al jefe de la iglesia respetuosas esposiciones, suplicándole no se oponga á los votos de toda Italia que pide á Roma por capital. Ya digimos lo que acerca de estos asuntos manifestó el baron de Ricasoli en el Parlamento.

Por lo que vemos en los periódicos alemanes, la cuestión germánica entra en el periodo de los protocolos. El Diario de Dresde publica una especie de manifiesto del gobierno que tiene mas de siete columnas. Este largo documento tiene de particular que no dice absolutamente nada. La diferencia federal entre Prusia y Austria se complica con cuestiones secundarias. Los dos Estados unen su acción para los negocios de los ducados dependientes de Dinamarca.

Aunque dijimos días pasados que el estado de Polonia era mas bonancible, hoy vienen nuevas contradictorias, demostrando que las persecuciones siguen. No obstante, el Diario de San Petersburgo, con ocasión de las discusiones del Senado francés relativas á Polonia, declara: que el porvenir y la felicidad de aquel reino están asegurados, si las intenciones benévolas del emperador se ven secundadas por la razón y el sentimiento del deber de los polacos; de manera que, por lo visto, tienen en la mano el remedio á sus males.

Segun las correspondencias extranjeras, la sublevación griega ha tomado un carácter francamente contrario á la dinastía, gracias á la resistencia obstinada del monarca á toda modificación ministerial en sentido democrático. El grito de los

revoltosos fué primero el de ¡Viva la nación! hoy día es el de ¡Abajo los búvaros! De América nada notable.

Dícese que el emperador Napoleón, por conducto de Vely-Bajá, ha pedido al sultan los cañones franceses que se quedaron en la isla de Rodas desde los tiempos de Francisco I, quien los regaló á los caballeros de Malta. El sultan los ha ofrecido sin aceptar lo que en cambio se le daba.

En Lisboa acaba de ver la luz pública un libro escrito en francés, con el título De la moneda. Su autor, el señor Morato Rosna, es miembro de la Academia real de ciencias de Lisboa, antiguo director general del tesoro público, diputado á Cortés y consejero honorario del tribunal de cuentas.

PROVINCIAS.

(Correspondencia particular de EL CONTEMPORÁNEO.) VALLADOLID 28 de febrero.

Nada de particular ocurre en la antigua Pincia. Las elecciones para diputados provinciales continúan hoy tan frías y desanimadas como ayer; en verdad que el cargo ofrece escasos atractivos, y vista su insignificancia, no es de extrañar que no se presenten candidatos de verdadera significación en esta capital. Por un momento se pensó en el distinguido jóven D. Sabino Herrero que á sus ideas liberales, reúne dotes de carácter y muy notables conocimientos, pero conoció su repugnancia se abandonó el propósito. Por último, se ha presentado el jóven D. Fernando Cabeza de Vaca, y vista la votación de ayer y hoy, es de presumir que obtenga el cargo. En Olmedo saldrá diputado el Sr. Pimentel; en Medina el Sr. Flores, y en Peñafiel el simpático jóven D. Eusebio Alonso, hijo del senador del reino D. Millán.

Lo que se nota en esta población es una actividad intelectual desusada. Ayer se celebró una reunión en la casa consistorial para reorganizar la antigua sociedad económica de Amigos del País. Escitados los concurrentes por el autor del pensamiento, Sr. Lopez Calderon, usaron de la palabra los Sres. D. Atanasio Alvarez, el Sr. Casas, el Sr. Canalejas, el Sr. Herrero, Guerra y otros, aceptando lo mas el pensamiento, y se acordó gestionar activamente por el logro del fin indicado.

El colegio de segunda enseñanza, tan esperado por la población, continúa in statu quo: la diputación acusa al rector de la universidad, el rector se queja de la diputación, y unos por otros la casa sin barrer.

Nada digo del estado de nuestros mercados, porque es cosa que pocos saben explicar el por qué se mantienen tan altos los precios, y qué es lo que esperan los labradores. El tiempo se encarga de desmentir muchas infundadas esperanzas.

Hoy creo que se constituirá la Sociedad de Crédito Castellano: sobre estas sociedades hay mucho que hablar, y lo haré cuando tenga mayor tiempo.

La cuestión de los Alduides llama mucho la atención, pero en estas provincias se hacen grandes esfuerzos para crear atmósfera contraria al precitado proyecto. Hoy, por ejemplo, El Norte de Castilla dice, que no sabe cómo siendos castellanos, se puede ser partidario de la tal línea. Todo sea por Dios, y venga pronto, pero á raudales, esa luz que pedia el Sr. Polanco.

Hoy creo que se constituirá la Sociedad de Crédito Castellano: sobre estas sociedades hay mucho que hablar, y lo haré cuando tenga mayor tiempo.

La cuestión de los Alduides llama mucho la atención, pero en estas provincias se hacen grandes esfuerzos para crear atmósfera contraria al precitado proyecto. Hoy, por ejemplo, El Norte de Castilla dice, que no sabe cómo siendos castellanos, se puede ser partidario de la tal línea. Todo sea por Dios, y venga pronto, pero á raudales, esa luz que pedia el Sr. Polanco.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Casimiro, confesor. Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde, en los ejercicios, predicará D. Pio Hernandez Fraile.

Terminan los tríduos á Jesús Sacramentado, y predicará: en las Trinitarias, D. Basilio Sanchez Grande; en Santo Tomás, D. Miguel Sanchez; y en el Carmen Calzado, D. Eugenio Palafox; en los Servitas, D. José Losada; en San Antonio del Prado, D. Juan Aldon; en San Pedro de los Naturales, D. Pablo Morso; en la Comendadoras de Santiago, D. Patricio Páramo; en el oratorio del Olivar, D. Félix Campido, y en Santa Cruz, D. Ambrosio Infantes.

Por la noche habrá sermon, que predicará: D. Bernabé Meneses en San Ignacio, y D. José Sevilla en Monserrat. Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas.

A TUS OJOS. Ni tu talle, ni tu cuello, ni tus lindos labios rojos, ni tu divino cabello me esclavian, ángeles bello; lo que adoro son tus ojos!

Parece que agradecidos, por ver si mi ardor se calma, me cuentan adormecidos los secretos que escondidos lleva su diuño en el alma!

Anti-gubernamental mascarita, tu odio eterno no me guardes por mí mal; mira, mira si igual, que yo no he sido gobierno.

Por mirar tus garzos ojos fijos clavándose en mí llenos de amantes ojos, sin vergüenza ni sonrojos me resellara por tí.

Por ver tu mano hechicera esconderse entre la mia temblando de amor ¡ay! diera á los diablos la cartera del mismo Salaverría.

Tus ojos fueran mi Hacienda, tus miradas mi Hacienda, y tu alza pié, amante prenda, la poltrona y la prebenda límite de mi contento.

Monares de tu razon, fiel Hazaña de tu dicho, Bugalla! de tu pasion, fuera miña, en conclusion, si tal fuese tu capricio.

Siempre á tu traje pegado, ni por pienso viajaria. Tus ojos, ángeles amado, son un mundo, y á tu lado todo mi mundo tendria.

Con que vinds, mascarita del pié grano y labios rojos, va la cancion esta escrita..... ¡Solo el premio necesita quien busca el premio en tus ojos!

Las construcciones que se terminan para abrir espacio á la circulación, y que crece y se multiplica en Madrid prodigiosamente, y los proyectos que se inician y estudian para el ensanche y la reedificación de sus calles, de sus plazas y pasajes, y con el objeto de dilatar la zona de la corte, prueban de una manera irrecusable que ha llegado felizmente la época de satisfacer necesidades públicas, há mucho tiempo sentidas, empujando trabajos de incontestable utilidad, que á la vez que se recomiendan bajo este punto de vista, ofrecen ese atractivo artístico que jamás debe faltar en las obras de una grande época y de una población importante, que anhela imprimir en todas las zonas de su perimetro los caracteres que distinguen los progresos de la civilización actual, solo circuncritos hasta hoy á centros muy contados. Aplaudimos, pues, la tendencia progresiva y civilizadora que se deja conocer, sin mostrarnos indiferentes ante el espectáculo que presenciemos.

Entre los proyectos que há mucho tiempo se encuentran en estudio, debe contarse en primer término el que se contrae al embellecimiento y ensanche de la plaza de

Santa Ana, hoy del Príncipe D. Alfonso. Desde el año de 1854, época en la cual se inició el proyecto de que tratamos, cuyo expediente promovido por el ayuntamiento, pasó en mayo de 1858 á la junta de policía urbana, hasta la actualidad, ha trascurrido sobrado tiempo para llevar á cumplido término un proyecto, cuya realización exige imperiosamente razones evidentes de utilidad y de ornato.

Sin insistir en el compromiso contraído por el ayuntamiento para erigir en la plaza de Don Alfonso una fuente monumental, destinada á recordar el natalicio del príncipe de Asturias, para cuyo efecto se abrió un concurso público, aceptándose, en virtud de este acto, uno de los proyectos presentados, nos limitaremos á pedir al ayuntamiento de Madrid que se lleve á cumplido término la alineación propuesta por la junta de policía urbana en junio de 1858, reiterada en agosto de 1859 por la misma corporacion, segun la cual debe derribarse la manzana de casas que hoy media entre la plaza de Santa Ana y la calle del Príncipe.

Llevada á efecto la demolición á la cual nos referimos, la plazuela del Príncipe Don Alfonso, con la erocion de la fuente que debe colocars en la misma, con las aguas del canal de Isabel II, cuya distribución se está efectuando en la actualidad en dicha plaza seria digna del nombre con que se le ha dotado, y vendría á constituir uno de los centros mas desahogados é importantes de Madrid, facilitando la circulación que se establece entre las calles del Príncipe, la de Atocha, Prado y plazuela del Ángel, vias que conducen á los puntos mas céntricos y bulliciosos de Madrid. Por otra parte, con el cumplimiento de esta mejora, reclamada por la prensa últimamente, el teatro del Príncipe conciliaría con el espacio que requiere, y no seria, cual acontece en la actualidad, un elemento perturbador que dificulta la circulación de la calle en cuestión, y en el que llegan con estremada dificultad y con peligro de los transeúntes los carruajes que se dirigen ó parten del mencionado teatro.

En vista de estas indicaciones, y de los medios con que cuenta el ayuntamiento, nos prometemos que en breve será una realidad el ensanche y embellecimiento de la plaza del Príncipe Don Alfonso, viniendo esta mejora á señalar en la corte algunos adelantos, en lo que se contrae á su ornato y saneamiento.

Las Revistas literarias se van poniendo de moda. A mas de la Revista de Cataluña, que se publica en Barcelona, y la Revista de Granada, de que ya hemos hablado, hemos visto el prospecto de otra nueva Revista, que verá pronto la luz pública en Sevilla, con el título de La Bética. Deseamos el mejor éxito á todas estas publicaciones.

Han sido presos tres ladrones de los sels que robaron hace pocos días al cerrajero de la calle de Leganitos. Uno de ellos era portero y otro oficial en casa del robado.

Cria cuervos....

Ayer tarde, al retirarse del paseo un padre de familias acompañado de su mujer y de sus hijos, se desprendió el tablon de un andamio de una de las obras de la calle del Prado, causándole una herida en la cabeza, que le derribó al suelo, de donde fué recogido en un estado lamentable.

Se ha repartido el número 9 del Museo Universal que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Antigüedades romanas, por J. de Dios de la Rada y Delgado.—La mano.—El palacio de la presidencia en Méjico.—D. Manuel Vilar y Roca, escritor español.—Los bailes de máscaras en Madrid, por Sidi-Zulab.—Fragmentos del Intermuerto de Naine.—Dos matrimonios, por D. Ricardo Molina.

Grabados. Letra antigua.—Palacio de la presidencia en Méjico.—D. Manuel Vilar y Roca.—Moleznua.—Marrina.—Una casa bien apuntalada en domingo de Carnaval.

Semanario de agricultura.—Se ha repartido el número 8.º de esta interesante publicación, que contiene los artículos siguientes:

Sección práctica. Multiplicación de la vid.—Sobre el odium tuckeri.—Zootecnia. Higiene aplicada á los animales domésticos.—Agricultura de gabinete.—Sección especial: Higiene popular.—Variedades.—Sección agrícolas.—Sección recrativa: Cuentos de Grimm. Recomendamos esta utilísima publicación, que de día en día va creciendo en interés. El número de grabados con que se ilustran la mayor parte de los artículos doctrinales, la hacen sumamente recomendable para todos nuestros agricultores y propietarios, que tienen en este repertorio de conocimientos agrícolas la publicación mas apropiada para dirigir con el mayor tino sus operaciones, y duplicar el fruto de sus trabajos.

En este número ha comenzado el Sr. Blanco Fernandez á ocuparse del importante punto del odium, y no dudamos conseguir interesar á todos los amantes del progreso de nuestra agricultura.

A pesar de que la lluvia apenas cesó anteaayer en todo el día, á pesar de que el mal estado del piso habria sido bastante para alejar del paseo del Prado la multitud que acude en semejantes días, la concurrencia há sido grande y el número de carruajes excesivo, viéndose asimismo el peligro de choques y tropezos, que con sus trajes y briosas de buen tono amueblan la diversion de la corte.

Ayer, habiendo mejorado el tiempo, la concurrencia há sido mas numerosa.

Dice La Correspondencia: En la madrugada de ayer 3 de marzo há fallecido el Excmo. Sr. D. Francisco Muñoz Maldonado, mariscal de campo de los reales ejercitos, gran cruz de la órden de San Hermenegildo, uno de los mas antiguos caballeros de Santiago y uno de los pocos restos que quedan de la antigua Guardia real que tantos generales há dado al ejército. —Fué muchos años diputado á Cortés, buen militar y escelente hombre privado: su muerte será sentida de cuantos han tenido ocasion de tratarle. Há dejado dispuesto se le enterrase humildemente y que no se invitase á nadie á su entierro, pero sus numerosos amigos no dejarán de encomendar su alma á Dios para que le dé un eterno descanso.

Un robo muy particular se há cometido en Paris uno de estos días últimos. Dos jóvenes, srientas desacomodadas, se hospedaban juntas. Una de ellas, que tenia dos hermosísimas trenzas rubias se quedó dormida en una silla con el pelo suelto. Cuando despertó se encontró con que su compañera le había robado el pelo, cortándole para llevarle á un peluquero que la dió 40 francos por él. La ladrona há sido presa.

Estos trabajos en pelo deben ser muy útiles para los calvos.

Ayer se dijo que anteaayer habia sido asesinado un hombre en el ferrocarril del Norte. La verdad es que una máquina que marchaba á un paso regular, cogió por la mitad del cuerpo y dejó muerto en el acto á un desgraciado que quiso atravesar la vía. La mujer que le acompañaba no puede porque un guard-agujía la separó rápidamente, cogiéndola del vestido.

No se confirma la noticia que dió anteañoche La Epoca, respecto á haberse decretado ya la sentencia contra los reos complicados en el asesinato de la calle de la Justa. Segun nuestras noticias, el fallo no se pronunciará hasta dentro de algunos días.

El círculo de ajedrez de Barcelona se há dirigido al de Madrid, proponiéndole jugar un matb de cinco partidas, por correspondencia, invitacion que segun parece há sido aceptada.

Segun parece, las cuentas de los funerales del Sr. Martínez de la Rosa, ascienden á ciento cuarenta mil reales, que há pagado el Congreso de los diputados.

La perforación del Monte Cénis, adelanta cada día con una regularidad incomparable, haciendo la admiraion de los inteligentes. La seccion del túnel es de 60 metros cuadrados (para dos vias). La perforacion avanza dos metros próximamente por día, uno por cada extremo, y dentro de algunos meses, en que los obreros se sucederán de ocho en ocho horas, se avanzará probablemente tres metros en el mismo espacio de tiempo. El túnel tendrá de extremo á extremo 12 kilómetros de longitud; está situado á 4,300 metros sobre el nivel del mar, y á 4,060 bajo la cuspide del monte Cénis. Las rocas, granito ó mármol, son fácilmente penetradas por los títulos que las máquinas ponen en movimiento. Cuando los agujeros ó aberturas de las minas tienen 0,40 metros de diámetro, se profundiza, el minador jela toma sus disposiciones; se arrojan las cargas de pólvora; los obreros y las máquinas se retiran á unos 100 metros de distancia, se prende fuego á una mecha dispuesta al efecto, y despues un ruido espantoso retumba en la bóveda, salvando á veces esta distancia los fragmentos de la roca. Entonces cuando los minadores vuelven, se lanza un fuerte chorro de aire al fondo de la galería del túnel, á fin de producir una corriente de aire hacia delante. Esta corriente de aire espelme prontamente el humo, y los obreros y los títulos vuelven á tomar su puesto y á trabajar de nuevo.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49.40. El diferido á 42.95. Deuda del personal á 49.25.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 367 fanegas al precio de 55 á 60 rs. una, quedando por vender 377. La algarroba se vendió á 42 rs.

VARIEDADES.

EL FERRO-CARRIL DE LOS ALDUIDES. Contestacion á los artículos publicados en La España, por el Sr. D. Ramon de Echevarria.

ARTÍCULO TERCERO (1).

Decididamente, como hemos sospechado, el Sr. Echevarria es el padre del ferro-carril de Alegria, y solo de este modo se comprende el ciego é inmenso amor que le profesa. No sirven para mitigar tan desinteresado cariño, ni las discusiones de las Cortés, ni la opinion de la prensa, ni las razones que hemos espuesto en nuestros dos artículos anteriores. El Sr. Echevarria quiere á todo trance que el ferro-carril de Irurzun y Alegria se construya, y en contra de sus deseos nada vale que no haya empresario tan desprovisto de juicio y buen sentido que se preste á realizar empresa semejante. En su entusiasmo dá mil y mil vueltas á ese camino, estudia la cuestion bajo aspectos que ningun punto de contacto tienen con ella, y hace por fin tanto; y tan colosales esfuerzos que bien merece su titánico trabajo que el gobierno le recompense encargándole la construccion de ese ferro-carril, prototipo de los de Europa, Dalmacia, por cuyo amor y defensa no vacilará el Sr. Echevarria en hacer penitencia á la felda del Pirineo, entonando endechas á la luna, que lucirá mas melancólica sin duda en el puerto de Albiuz, que en el valle aterrador de los Alduides.

Sin embargo, el Sr. Echevarria empieza á lamentarse ya de tener que escribir enardecida cuartillas todas las noches, ¡qué amor mas exigente! para retratar las innumerables gracias y las apreciables dotes que tiene su amada Filis. Sentiremos que al fin y al cabo se apodere de su alma el desaliento, porque no lleva mas que siete artículos, y son muy pocos siete cantos para componer un poema.

Ya sin embargo, en el tercero está mas humano que en los anteriores: en ellos queria nada menos que destruir por completo la cuestion, darla el golpe de gracia para que nunca volviera á importunarnos: ahora se contenta, ¡natural efecto de su bondad! con que la cuestion se declare rendida, y entonces la perdonará la vida. Respiremos libremente, porque por fortuna en esta cruzada emprendida contra el camino de los Alduides, ni este ni sus defensores morirán, y pueden salir del duro trance en que el Sr. Echevarria los coloca reconociendo su error y confesando su derrota. Podemos por lo tanto entrar sin ningun cuidado á contestar á ese tercer artículo, y lo hacemos sin mas próambulos ni reflexiones.

Hemos demostrado que la compañía del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, obligada por la ley y por la subasta á dirigirse á empalmar con el del Norte en Alsasia, no tiene intencion ni interés alguno en construir el camino de Alegria; hemos visto que otro tanto sucede á la compañía del Norte, que para nada necesita la construccion del nuevo trazado, inventado por el Sr. Echevarria: hemos dicho que no puede haber una empresa ad hoc que quiera tomar en pública subasta una linea que colocada entre otros dos rívalos habia de ser arruinada y destruída: hemos aducido argumentos que prueban que si el Estado quisiera construir por su cuenta ese trazado de Irurzun á Alegria, además de gastar inútilmente 160 millones lo menos, completamente improductivos, tendria que dedicar una respetable suma todos los años al entretenimiento y conservacion de un camino, por el cual es probable que solo el Sr. Echevarria transitara. No hay nadie que solicite la concesion de ese camino, porque Navarra quiere solo el de los Alduides, la empresa del Norte el de Alsasia á San Sebastian é Irun, y la empresa de Zaragoza, el de Pamplona á Alsasia.

A pesar de todo esto, que es cierto y exacto, que está comprobado con hechos que nadie puede negar, insiste, sin embargo, el Sr. Echevarria en defender su proyecto y en recomendarlo al público. Pues bien, tanto cariño no debe de ser estéril; solicite la concesion de ese camino, que la obtendrá sin duda alguna, anase al capitalista gupuzcoano que há dicho en las Cortés, que «se veiria de la competencion del camino de los Alduides si se realizaba el de Alegria,» y de ese modo, con la autorizacion del gobierno, la direccion de un ingeniero, y el caudal de un capitalista, en breve tiempo podrá ser una realidad lo que hoy es una ilusión, y ya nada faltará al Sr. Echevarria, sino mercancías y pasajeros que conducir á Francia por ese ferro-carril, Eldorado de todos sus sueños y esperanzas.

Por esta idea que le suministramos, nada pedimos; acercamos gratis, al socio industrial y al capitalista, y bastante premio conseguimos cuando veamos al Sr. Echevarria concesionario, constructor y explotador de ese ferro-carril destinado á alimentar el poderoso y colosal mercado de Alegria, con el comercio próspero y floreciente de Irurzun. Es probable que los capitalistas extranjeros, al saber que se lleva á efecto ese camino de hierro, acudan con tanta ligereza á tomar parte en él, que haya en Francia é Inglaterra una crisis metálica; pero España en cambio, viendo rebosar el dinero por todas partes, alcanzará una nueva vida que podrá llamarse con mas propiedad que nunca edad de oro.

Vamos á ver ahora, y ya que de distancias se ocupa el Sr. Echevarria, si cabe comparacion entre ese camino de Alegria y el de los Alduides. Desde Pamplona á Irurzun hay 20 kilómetros; de Irurzun á Alegria 38: de Alegria á San Sebastian 30: de San Sebastian á Irun 19: y de Irun á Bayona 38: total á San Sebastian desde Pamplona 88 kilómetros: total á Irun 108: total á Bayona 145.

Es decir, que este camino para conducir el comercio de las provincias del Ebro hasta un puerto español, tiene que recorrer 88 kilómetros, y de este modo, aunque consigue la ventaja de 20 kilómetros comparado con el de Pamplona á Bayona por los Alduides, no realiza el objeto que Navarra, Logroño y Aragon se proponen, y estas provincias abandonan el riquísimo comercio que hoy hacen con el departamento francés de los Bajos Pirineos, y tienen que buscar un nuevo mercado con San Sebastian, donde no se buscan ni se desean los productos de ellas. Es decir, que habremos conseguido veinte kilómetros de ahorro, destruyendo un comercio que produce muchos millones de reales. Para conocer mejor el absurdo que de todo esto resulta, pongamos un ejemplo: supongamos que un comerciante de Madrid tiene que enviar sus géneros á Zaragoza recorriendo una distancia de 37 leguas; vá á hacerlo cuando se le presenta un amigo, que podrá ser muy bien el Sr. Echevarria, y le dice: «¿Por qué envias tus mercancías á Zaragoza? Enviañas á Valladolid porque entre este punto y la corte no hay mas que 37 leguas, y te ahorras de ese modo 20.» El comerciante, sin reflexionar siquiera, lo que prueba su natural talento, contesta: «Verdad es que ahorro veinte leguas de camino; pero há una pequeña dificultad, y es que en Valladolid no quieren mis géneros ni los compran y en Zaragoza sí.» El amigo se empena, sin embargo; el comerciante cede al fin sacrificándose en aras de la amistad, y los géneros alcanzan y no vendidos en Valladolid, se pierden y destruyen. Resultado, segun el Sr. Echevarria; el comerciante habrá realizado un magnífico negocio; ahorrándose veinte leguas de camino, pero perdiendo el valor de sus géneros, el precio de su conduccion y el alquiler del almacén donde los depositó.

Eso mismo sucederá á los comerciantes y productores de Pamplona, Rioja y Aragon: necesitan enviar á Bayona

(1) Véase El Contemporáneo del 27 de febrero y del 1.º de marzo.

sus productos, pero por ahorrarse veinte kilómetros, los envían á San Sebastian, donde nadie los pide ni los compra. ¿No habrán hecho un magnífico negocio?

Así parece asegurarlo el Sr. Echevarria. Pero no miremos de este modo la cuestion: examinémosla bajo su verdadero punto de vista, que no es otro que la necesidad que sienten las provincias del Ebro de llevar á Francia sus productos: si es hasta la frontera, por Pamplona, Irurzun y Alegria, hay 407 ó 408 kilómetros, y desde Pamplona por los Alduides 37. Si es hasta Bayona, por Irurzun y Alegria, hay 145 kilómetros; por los Alduides 105; es decir, la misma distancia, que hasta Behovia por el camino de Irurzun y Alegria.

Suponemos que S. S. no rechazará esta comparacion, sacada de los datos y planos oficiales que existen, y en ese caso, el resultado respecto á la distancia no puede ser mas ventajoso para el camino de los Alduides, que ahorra veinte kilómetros para llegar á la frontera, y cuarenta para llegar á Bayona.

Respecto de las obras de uno y otro trazado, el de Alegria y el de los Alduides, tampoco es mas ventajosa la comparacion para el primero. Tiene este seis viaductos de 60 á 140 metros de longitud, y de 20 á 34 de altura: necesita 11 túneles que comprenden 6,800 metros de estension; su pendiente en el trazado vertical llega, y á veces pasa, de 2 por 100, en una longitud de nueve kilómetros, y su coste escede á 130 millones de reales.

El camino de los Alduides no exige mas que cuatro túneles, comprendiendo entre ellos el de la divisoria, y juntos todos miden la longitud de 5,980 metros; es decir, ochocientos veinte metros que por Alegria; su pendiente se reduce en los primeros estudios á 2 1/2 por 100, y su coste no llega á 66 millones. ¿Cuál de los dos caminos, bajo el punto de vista del trazado de sus obras y coste es preferible? Nuestros lectores contestarán, y á su fallo nos sometemos sin vacilar.

Y ahora, imitando nosotros al Sr. Echevarria en sus exclamaciones, y con vista del resultado que arroja la comparacion de las distancias, de las obras y del coste, decimos: ¡Y este es el ferro-carril (el de Alegria) útil para Navarra, para Soria, para Aragon, para Cataluña y para España!

Pero no se detiene el adversario de los Alduides en este punto, y como reconoce que á nadie se le ocurre ya examinar á ese camino con relacion á los puertos de Bayona y San Sebastian, que no vaciamos en reconocer igualmente fatales y desfavorables para el comercio, se fija en el puerto de Pasajes y pondera sus escelencias y ventajas. No solo quiere que se construya el ferro-carril de Alegria, sino que proyecta la habilitacion del puerto de Pasajes.

Pero, ¿cuánto dinero van á costar á España los proyectos del Sr. Echevarria? Con razon fué nombrado director de obras públicas en 1858, y lástima es que no se prolongara su direccion por mas tiempo: no nos veriamos como nos vemos, y por todas partes tendríamos puertos y ferro-carriles, canales y puentes, obras y trabajos dignos de aquellos siglos en que el pueblo rey llenaba con su gloria y con su nombre el mundo entons concocido.

Otro de los inconvenientes que el Sr. Echevarria encuentra en el ferro-carril de los Alduides, es, con relacion á la distancia intermarina; y en efecto, ese desgraciado camino, aunque por Bayona toca al mar en el golfo de Gascuña, por Pamplona tiene que contentarse con el agua, no muy abundante por cierto, del río Arga. Es verdaderamente este un terrible inconveniente, porque ¿cuánto mas valdria que Pamplona fuera puerto de mar? ¿Si al menos se pudiera habilitar como Pasages? Pero los esfuerzos del cálculo, se estrellan siempre contra aquella cadena de montañas que rodean por todas partes á la desventurada Pamplona, y por mas que levanta su cabeza, no puede conseguir aspirar la fresca brisa del mar, ni recrear sus ojos con la blanca espuma de las rizadas olas. Pero consolémonos de que el camino de los Alduides no sea marítimo: mas que por un punto, con la idea de que su objeto no es reunir dos mares, ni dos puertos, sino llevar el comercio de las provincias del Ebro á las ciudades meridionales de Francia, y poner en rápida comunicacion á España con la Europa.

La union de los dos mares, el Mediterráneo y el Cantábrico, por la que tanto se desvela el Sr. Echevarria, y por la que tanto trabajaron las Cortés Constituyentes, se realiza ya, y se realizará nuevamente. Se realiza por Alicante y Valencia, Madrid, Valladolid y Santander; se realizará muy pronto, por Barcelona, Zaragoza, Tudela, Logroño, Haro y Bilbao. Pero si aun quiere mas union el Sr. Echevarria, la conseguirá cuando se concluya la prolongacion del camino de hierro de Zaragoza á Pamplona hasta Alsasia, y cuando la compañía del Norte concluya la seccion de Alsasia á San Sebastian. A esto están obligadas las dos empresas: la primera piensa cumplir sus obligaciones, respetando la ley y el contrato; creemos que lo mismo pensará hacer la segunda. ¿Sabe algo en contrario el señor Echevarria? Y le hacemos esta pregunta, porque de sus palabras parece deducirse un deseo de que no se construya el camino de Alsasia, un temor de que las obras no se ejecuten.

La cuestion no puede oscurecerse: no creemos que la ley tuviera presente al conceder la linea de Zaragoza á Pamplona, que podría servir para unir con los empalmes los puertos de Barcelona y San Sebastian; pero aunque así fuera, la compañía de Zaragoza á Pamplona, llevaría sus obras hasta Alsasia, empalmará en este puerto con el ferro-carril del Norte, que continuará hasta San Sebastian. Ya está conseguida por este medio la union de los dos mares, el objeto de la ley, y los deseos del Sr. Echevarria. Pero ahora se presenta Navarra, y quiere un camino que la conduzca directamente á Francia, lo pide por su cuenta, sin subvencion alguna del gobierno, sin perjudicar ajenos intereses; en beneficio de los suyos propios de los de Rioja, Aragon y Soria; ¿quién puede sostener que la concesion de ese camino es injusta é ilegal? ¿Qué gobierno podrá negarla?

El Sr. Echevarria quiere que se conceda á Navarra un camino, pero que en vez de ir por los Alduides, vaya por Alegria; ¡es un consejo, ó una órden! lo que á Navarra quiere darse? Si es lo primero, se agradece; pero no se sigue; si lo segundo, ¿quién puede obligar á una provincia á construir un camino que repugna y rechaza porque perjudica á sus mas respetables intereses, porque arruina su industria y su comercio? Pateada en este terreno la cuestion, es inútil el afán de los enemigos de los Alduides por desfigurarla: solo dos recursos quedan ó reconocer el derecho de Navarra á construir el ferro-carril de los Alduides, ó negarlo; fundándose en que se opona á la defensa y seguridad de España. Esta razon será la última que presente el Sr. Echevarria en su octavo artículo, y entonces los combatiremos.

Pero no nos separemos del giro que dá á la cuestion el irapugnador hoy de los Alduides, su defensor allá en el año de 1858; sigámosle paso á paso en su tercer artículo. El camino de los Alduides es perjudicial, segun él, porque favorece á Francia, concediéndola el privilegio de hacer que la línea férrea francesa de Cete y Burdeos se aproveche del movimiento comercial de España

españoles. Si eso es lo que quiere decir el Sr. Echevarría...

Hé ahí una cosa que no podemos comprender, porque las provincias del Ebro...

Dejenos que nuestro comercio se desarrolle; el movimiento terrestre producirá el marítimo...

El comercio que se desarrolle en el ferrocarril de los Aldudes...

Pero sin duda el Sr. Echevarría teme que los productores españoles...

Verdad es que esa inocencia desaparece en el momento en que se pone a considerar...

¡Oh, cuánto dolor no se siente al ver empleado el talento en defender tan malas causas...

El talento de S. S. es muy grande; su habilidad notoria, su competencia en estas materias...

Y necesario es pensar por un momento en los admirables resultados que produciría la competencia para los pueblos...

telegráficas excepto una, inutilizase las carreteras que en todos sentidos cruzan nuestro territorio...

Pero la inconsecuencia no es bastante para los que han declarado guerra a muerte al trabajo de los Aldudes...

De todos modos, la existencia de esa nieve, sería un obstáculo para el ferrocarril de los Aldudes...

No ha prohibido el Sr. Echevarría la inconveniencia del ferrocarril de los Aldudes...

R. ALZGARAY.

COMUNICADO.

«Sr. Director de El Contemporáneo.

Muy señor mío: No es respuesta formal la que pretendo dar en estas líneas al artículo inserto en su apreciable periódico del día 13 del corriente...

No sé si insistir lo bastante para dar á entender que la muestra presentada en ella, era una, mas no la única especie de comentario...

Si en La Estafeta está ó no bastante explicada la razón de haber escogido como espécimen de comentario, el relativo á la auto-biografía...

Gracias á esta virtud y sensatez, de moderna data, irán comprendiendo los que escriben para el público...

Y esto de las obras del arte de los grandes genios, por lo que tienen de divinos, semeja á lo que vemos en las obras de la naturaleza...

Otra de las interpretaciones que debo señalar aquí, como casi inevitables consecuencias de la misma causa, es la que sirve de base al artículo inserto en su apreciable periódico...

Los críticos dan entonces algún valor á lo que antes no tenía ninguno; y deducen de esto que lo presente es producto del pasado...

Así comprendo yo el servicio que la poesía puede prestar á la ciencia: servicio indirecto y remoto, no eficaz é inmediato...

Y para que se vea que el autor del artículo está destinado á ser prosélito y no adversario de las doctrinas, ideas emitidas en La Estafeta...

Pues esta hermosura, e le valor de arte del Quijote, que no se ha comprendido todavía, no solo se perderá; si no que se conocerá y afirmará...

Y aunque el articulista abrigase esta temer, debió tranquilizarse al leer mis trabajos, en los que he anunciado un juicio crítico del Quijote...

Y aunque el articulista abrigase esta temer, debió tranquilizarse al leer mis trabajos, en los que he anunciado un juicio crítico del Quijote...

mentando y desarrollando los grandes principios morales con mas ó menos estension, con mayor ó menor fortuna...

Ahora bien, la inteligencia de esta aplicación especial del símbolo en el Quijote, es el todo, porque esta constituye la idiosincrasia del poema; y sea lo que sea ignoraba, lo es tambien que no se habia sacado de su lectura todo el fruto que encierra...

Puedo asegurar, bajo mi palabra, que aunque he procurado saber de la literatura de aquella época...

Voy á deshacer ahora otro error notable, que introduce pocas sombras en el artículo que voy examinando. Cree y teme su autor, que por explicar el espíritu...

Si algunas bellezas se notaban y conocían eran las de dición. No hay duda de que el rico oratorio del mito...

Aunque los famosos autores de las fábulas populares que aprendemos en la infancia no les pusiesen su epílogo...

Mas por bella que sea una de estas fábulas en la forma, lo es mas y vale mas por el sentido que envuelve...

El objeto y fin con que el autor de la naturaleza compuso su organismo y los diversos y menores organismos que juntos forman el hombre...

Pues esta hermosura, e le valor de arte del Quijote, que no se ha comprendido todavía, no solo se perderá; si no que se conocerá y afirmará...

Y aunque el articulista abrigase esta temer, debió tranquilizarse al leer mis trabajos, en los que he anunciado un juicio crítico del Quijote...

sus poemas las reglas y cánones que sabe el genio mas por instinto que por estudio, aunque en Cervantes ambos concuerden para hacerle único...

Desvanecidos estos errores de interpretación apenas queda materia de polémica en el citado artículo. Antes es necesario saber si se aceptan ó se niegan por su autor verdades tan palmarias como las que aquí someramente he expuesto...

Por lo demás, y á fin de que no se diga que no toco, ni aun de pasada, á lo que debiera ser el fondo de la cuestión, el losador y erudito Clemençin...

No puedo creer que el autor del artículo quiera por gusto colocarse en la categoría designada por Clemençin, y, en efecto, tengo la confianza, y aun seguridad de que si vuelve á leer La Estafeta...

Queda su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M. NICOLÁS DE BENJUMEA.

Londres 21 de febrero de 1862.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPLE.—A las cuatro de la tarde. —Los Dos mirlos blancos.—Baile.—Las Figuras de movimiento.

A las ocho y media de la noche.—El Sol de invierno.—Baile y un divertimento fin de fiesta.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La Última pincelada.—Baile.—Alumbra á tu víctima.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—Llamada y tropa.—Un Real del otro mundo.

A las ocho y media de la noche.—La Hija de la Providencia.

MASCARAS. —TEATRO REAL.—Terceer baile para hoy martes, de doce de la noche á seis de la mañana.

Precio de los billetes.—Un palco platea sin entradas, 180 rs.—Un billete para caballero, 30 rs.—Un billete para señora, 19 rs.—Un billete de caballero con uno de señora, 40 rs.—En el precio de los billetes va incluida la remuneración del guardalapa.

Aviso.—En todos los despachos se espenderán billetes de 30 y 19 rs., y solo en los del teatro se venderán á mas de estos los de 40 rs.

Despachos de billetes.—Teatro real: café Sutil; café Oriental, en la Puerta del Sol; cañutería de Hernandez, calle del Arenal; id. de Clement, calle de Carretas; id. del Lalin, en la calle de la Montera, y en la de Arrieta, en la misma calle.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Gran baile de Piñata para hoy martes, de doce de la noche hasta las seis de la mañana.

Deseario la empresa de bailes dar una prueba de deferencia al público que tanto le favorece, ha dispuesto se verifique en dicha noche el llamado de PIÑATA, en el que se rifarán

25 ONZAS DE ORO. Precio de la entrada con opcion á la rifa, DIEZ Y NUEVE REALES.

Por todo lo no rifado, José Aznar.

ANUNCIOS.

LOS DRAMAS DE PARIS.

Se ha publicado el tomo cuarto de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

ESTATUTOS HAN SIDO SOMETIDOS AL GOBIERNO DE S. M. Esta compañía tiene por principal objeto la seguridad absoluta de los capitales que solo pueden invertirse en hipotecas de bienes inmuebles, alquileres de fincas, valores del Estado con interes, obligaciones de ferro-carreles, y otras operaciones con garantía material ó positiva y de fácil realización. No admite descuentos de letras ni pagares, ni hace operacion alguna cuya garantía esté basada exclusivamente sobre el crédito personal. Un consejo de vigilancia inspecciona los actos administrativos. Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante. Oficinas de la direccion general: calle de Espoz y Mina, núm. 15, cuarto segundo, donde se dan prospectos, estatutos y cuantas explicaciones se pidan.

Edicion responsable, D. DEMO JACOBO Y LOPEZ. Imprenta de J. Casas y Diaz, calle de la Cabeza, núm. 32.